

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

NOTA 1.- BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA COMPAÑIA

MACARAP S.A. fue constituida el 07 de diciembre del 2010 y está domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

La Junta General de Accionistas es el máximo organismo de la Compañía, está administrada por el Presidente y Gerente General, este último ejercerá la representación legal de la compañía en todo acto judicial y extrajudicial; las operaciones societarias de la compañía son controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

NOTA 2.- OBJETO SOCIAL

El objeto social y las finalidades de la compañía son:

- a) Producción agrícola, plantaciones de Palma Africana

NOTA 3.- PRINCIPALES POLITICAS Y/O PRACTICAS CONTABLES

a) PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros han sido preparados, sobre la resoluciones de NIIF para Pymes Ecuador y cualquier interpretación definitiva debe remitirse al texto oficial de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades emitida por el LASB, organismo responsable de establecer los estándares contables.

b) Bancos.-

Se mantiene cuentas en los bancos de la localidad y sus saldos son conciliados mensualmente solo se cancela por medio de cheques firmados por Gerencia.

c) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son activos de propiedad de la compañía y sus porcentajes de depreciación son los que determina la Administración Tributaria. SRI, así mismo está la plantación de palma africana para su amortización de acuerdo a los reportes de los responsables de la plantación.



d) CUENTAS POR PAGAR.-

Constituye todas las obligaciones pendientes de pago que tiene la compañía al 30 de Diciembre del 2.012 en favor de los proveedores, funcionarios, empleados, socios de la compañía, IEES al 31 de Diciembre.

NOTA 4- PATRIMONIO

La Compañía MACARAP S.A. mantiene un patrimonio neto de \$877.028.37; cabe resaltar que la compañía entro en operaciones el 2011 y desde su inicio se presentó en base a las NIIF para Pymes, se contabilizo el aumento de capital que es de conocimiento de la Superintendencia de Compañías en la cuenta aporte para futuras capitalizaciones hasta que se pueda registrar en el Registro Mercantil y pasarlo a Capital esta demora es por el retraso en las Instituciones de Control en sus trámites.

NOTA 5- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, ha actuado como agente de retención del IVA y del Impuesto a la renta, así mismo se ha cumplido con las disposiciones del IEES y de la Superintendencia de compañías.



CPA Dr. Darwin Galán
RUC 1102887856001

